CONTRATO NÚMERO : 1.340.17.13.10675 **FECHA:** 24 DE JULIO DE 2025

CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPENDENCIA : SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

CONTRATISTA : **JUAN CARLOS CALDERON HERRERA**

IDENTIFICACIÓN : **16890149** de Florida (Valle)

VALOR CONTRATO : $8.000.000,oo MCTE

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL : 5500006451 del 18 DE JULIO DE 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL : 5600088085 del 24 DE JULIO DE 2025

FUENTE DE FINANCIACION : LIBRE DESTINACION

PLAZO : HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR : MARCO ANTONIO VALENCIA REYES

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION "CONTRIBUIR A LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Los suscritos **MARCO ANTONIO VALENCIA REYES** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.316.597 expedida Palmira (Valle) en su condición de **SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE MOVILIDAD** de la Secretaría de Movilidad y Transporte, actuando en su calidad de **SUPERVISOR, y JUAN CARLOS CALDERON HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16890149 expedida en Florida (Valle), obrando en calidad de **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la secretaría de Movilidad y Transporte con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

Obligaciones Específicas contractuales:

1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo pactado, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual.

2. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en la articulación de actividades del proyecto de transporte férreo intermunicipal tren de cercanías - TCV en el tramo priorizado, que adelanta el ente gestor regional SITREN GV S.A.S.

3. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca, a través del ente gestor del Tren de Cercanías del Valle, SITREN GV S.A.S., en el seguimiento a los proyectos del plan de acción de la Subgerencia de Planeación Técnica y Desarrollo de dicha entidad,

4. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en la elaboración de fichas y documentos técnicos para la identificación y definición de proyectos requeridos por la Subgerencia de Planeación Técnica y Desarrollo de SITREN GV S.A.S., en el marco de su plan de acción y plan estratégico institucional,

5. Participar en las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de la Gobernación, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí - TCV.

6. Mantener una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, brindándoles la información y orientación para el desarrollo de las actividades necesarias en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle - TCV.

7. Para autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace.

8. Realizar las actividades asignadas en el marco de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y el Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de contribuir al fortalecimiento institucional.

9. Proponer, desarrollar y recomendar acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos, planes, programas y metas propuestas del Ente Gestor, de acuerdo con el plan institucional que se defina y que esté relacionado con las actividades de su competencia.

10. Guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados.

11. Desempeñar las demás actividades asignadas por el supervisor, y/o el ente gestor regional SITREN GV S.A.S. que correspondan a la naturaleza del contrato de prestación de

servicios, así mismo, rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual.

12. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

JULIO DE 2025:

1. El contratista ejecuto las actividades correspondientes al objeto del contrato dentro del plazo pactado, acatando las instrucciones impartidas por el supervisor, siempre que estuvieran directamente relacionadas con el objeto contractual.
2. El contratista apoyo a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en la articulación de actividades del proyecto de transporte férreo intermunicipal Tren de Cercanías – TCV, en el tramo priorizado que adelanta el ente gestor regional SITREN GV S.A.S.
3. El contratista mantuvo una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el Distrito Especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, brindándoles la información y orientación necesarias para el desarrollo de las actividades de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle – TCV.
4. El contratista realizo las actividades asignadas en el marco de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema de Gestión de Calidad, contribuyendo al fortalecimiento institucional del Ente Gestor SITREN GV S.A.S.
5. El contratista propuso, desarrollo y recomendó acciones para el logro de los objetivos, planes, programas y metas propuestas del Ente Gestor, en concordancia con el plan institucional definido y las actividades propias de mi competencia.
6. El contratista guardo estricta confidencialidad y dio cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto a toda la información y datos personales conocidos o entregados por cualquier medio durante el plazo de ejecución, absteniéndome de su publicación, divulgación o uso para fines propios o de terceros no autorizados.
7. El contratista desempeño las actividades asignadas por el supervisor y/o el ente gestor regional SITREN GV S.A.S., relacionadas con la naturaleza del contrato de prestación de servicios, y rendí los informes mensuales y el informe final correspondientes a la ejecución del objeto contractual.

AGOSTO DE 2025

1. El contratista cumplió con el objeto del contrato dentro del plazo pactado, atendiendo las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, relacionadas directamente con el objeto contractual.

2. El contratista apoyó a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en la articulación de actividades del proyecto de transporte férreo intermunicipal Tren de Cercanías - TCV en el tramo priorizado, adelantado por el ente gestor regional SITREN GV S.A.S.
3. El contratista prestó apoyo a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca, a través del ente gestor SITREN GV S.A.S., en el seguimiento a los proyectos del plan de acción de la Subgerencia de Planeación Técnica y Desarrollo, participando, entre otras actividades, como:
 - Asistí a la capacitación virtual "**inducción a los sistemas de transporte**", llevada a cabo en el link "https://meet.google.com/cyo-wnsq-pwy".
4. El contratista apoyó la elaboración de fichas y documentos técnicos para la identificación y definición de proyectos requeridos por la Subgerencia de Planeación Técnica y Desarrollo de SITREN GV S.A.S., en el marco de su plan de acción y plan estratégico institucional.
5. El contratista participó en actividades y comités convocados por la Gobernación para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí - TCV.
6. El contratista mantuvo comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el Distrito Especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, brindando información y orientación para el desarrollo de las actividades necesarias en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle - TCV.
7. El contratista se mantuvo al día en la atención de PQR y DP que le fueron asignados, cumpliendo con la responsabilidad como enlace.
8. El contratista realizó actividades en el marco de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y del Sistema de Gestión de Calidad, contribuyendo al fortalecimiento institucional.
9. El contratista propuso, desarrolló y recomendó acciones encaminadas al logro de los objetivos, planes, programas y metas del Ente Gestor, de acuerdo con el plan institucional definido.
10. El contratista guardó estricta confidencialidad de la información y datos personales conocidos durante la ejecución contractual, cumpliendo con la Ley 1581 de 2012.
11. El contratista ejecutó las demás actividades asignadas por el supervisor y/o el ente gestor SITREN GV S.A.S., presentando informes mensuales y final de ejecución contractual.
12. El contratista mantuvo al día el pago correspondiente a seguridad social en salud, pensión y ARL, conforme a las normas vigentes.

QUE EL BALANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA ES EL SIGUIENTE:

Valor total del Contrato	:	$ 8.000.000,oo MCTE
Valor ejecutado	:	$ 8.000.000,oo MCTE
Valor no ejecutado	:	$ 0
Porcentaje de Ejecución	:	100%

QUE EL BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERO ES EL SIGUIENTE:

Valor total del Contrato	:	$ 8.000.000,oo MCTE
Anticipo	:	$ 0
Amortización anticipo	:	$ 0
Pago anticipado	:	$ 0
Pagos parciales actas 1,2	:	$ 8.000.000,oo MCTE
Interés moratorio	:	$ 0
Total pagado	:	$ 8.000.000,oo MCTE
Saldo a favor de El Contratista	:	$ 0
Saldo a favor de El Departamento	:	$ 0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali-Valle del Cauca, a los 30 días del mes de AGOSTO de 2025.

Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

MARCO ANTONIO VALENCIA REYES
C.C. No. 94.316.597 de Palmira (Valle)
Subsecretario de Servicios de Movilidad
Secretaría de Movilidad y Transporte
Supervisor

JUAN CARLOS CALDERON HERRERA
C.C. No. 16890149 de Florida (Valle)
Contratista
Secretaría de Movilidad y Transporte